

EXPEDIENTE Nº: 2500369

FECHA: 09/03/2017

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN ESTUDIOS INGLESES POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NINGUNA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título y se corresponden, en términos generales, con las previsiones establecidas en la memoria verificada (2009) y en su posterior modificación (2015), y con las recomendaciones contenidas en los informes de seguimiento del título elaborados por ANECA en 2012 y 2014.

Las guías docentes presentan un formato unitario e incorporan información sobre profesorado competencias, contenidos, metodología, sistema de evaluación y bibliografía, que se atiene a lo especificado en la memoria verificada en líneas generales, si bien no todas ofrecen el mismo grado de detalle en todos los apartados. En dichas guías se incluye la afirmación de que las guías de las asignaturas se presentan con total flexibilidad, de manera que pueden ser modificadas según el desarrollo del proceso docente, una observación que no tiene en cuenta que las guías docentes de las asignaturas deben atenerse a lo programado en la memoria verificada. Por otra parte, se observan algunas diferencias entre las ponderaciones de los instrumentos de evaluación presentados en la memoria verificada y en las guías docentes. En el Informe de autoevaluación elaborado por los responsables del título se explica que este aspecto será objeto de ajuste en el curso 2016-2017.

En la implantación del título se ha establecido que los grupos teóricos sean de 70 estudiantes que luego se desdoblan para prácticas. Todos los grupos de interés consultados, a través de las encuestas y de las audiencias realizadas durante la visita del panel de expertos, manifiestan que este tamaño es demasiado grande para las asignaturas de lengua instrumental que son, por definición, prácticas. Por otra parte, en las encuestas de satisfacción los alumnos apuntan la conveniencia de aumentar la presencia de asignaturas de lengua inglesa instrumental en el plan de estudios.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia, pero no se aportan evidencias de que se hayan llevado a cabo consultas con empleadores y profesionales para su actualización.

El título cuenta con mecanismos de coordinación vertical y horizontal que son responsabilidad del Coordinador de Grado, Coordinador de calidad del título, Comisión Académica, Comisión de Calidad del centro, Coordinador de curso y Coordinador de materia para las asignaturas de lengua inglesa. El coordinador de calidad del título se encarga de elaborar informes en los que se analizan los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés y se proponen medidas de mejora de

gestión, planificación y docencia. No obstante, los estudiantes manifiestan que persisten los solapamientos entre los contenidos de las asignaturas y apuntan la conveniencia de modificar la secuencia de asignaturas.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. No obstante, si bien el nivel de lengua inglesa recomendado para acceder al título (B1) parece suficiente para superar las asignaturas del primer curso, sin embargo, el nivel adquirido al finalizar este curso no resulta suficiente para superar las asignaturas de segundo, curso en el que se detectan bajas tasas de rendimiento en varias asignaturas.

Finalmente, no siempre se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada (140): en el curso 2009/2010 se matricularon 217 estudiantes y en 2012/2013 lo hicieron 141. En los siguientes cursos no se superó el número de 140.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, transferencia de créditos) se realiza correctamente.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, la Universidad de Murcia asume los siguientes compromisos:

1. Revisar las guías docentes. La afirmación acerca de la flexibilidad con que se presentan las guías docentes ya ha sido objeto de revisión y eliminación en las guías docentes del curso 2016/2017. No obstante, se continuará con dicha revisión y se solicitará la modificación de aquéllas que, por error material, aún contuvieran dicha afirmación.
2. Hacer un seguimiento de las guías docentes y reforzar la coordinación vertical y horizontal. En cuanto a los posibles desajustes en las ponderaciones y los solapamientos detectados en las guías docentes, hay que señalar que estos han sido discutidos en reuniones de coordinación horizontal y vertical para la redacción de las guías docentes del curso 2016/2017 y que han sido eliminados. Se reforzará la coordinación en ambos planos para prevenir posibles solapamientos futuros.
3. Establecer foros de debate y discusión (Comisión Académica, Consejo de Departamento, Junta de Facultad, Rectorado) para valorar la conveniencia y los posibles mecanismos disponibles para: a) reducir la ratio profesor-alumno en las asignaturas de lengua instrumental; y b) reducir las diferencias en las tasas de rendimiento entre las asignaturas de primer y segundo curso.
4. Reforzar la coordinación con el COIE (Centro de Orientación e Información de Empleo) para obtener y hacer el seguimiento de los datos provenientes de empleadores y profesionales con el fin de mantener actualizado el perfil de egreso.
5. Prestar especial atención, con el correspondiente seguimiento desde la Comisión Académica, a la conveniencia de modificar la secuencia de las asignaturas del Plan de Estudios.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del Grado en Estudios ingleses, su desarrollo, documentación y Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC).

En relación con la documentación del título, la Web del título recoge última versión de la memoria verificada tras la modificación del 2015, los informes favorables de verificación (2009) y de modificación (2015), así como los de seguimiento de ANECA 2012 y 2014; el informe de autoevaluación realizado para el proceso de renovación de la acreditación y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). También se hace público el manual de calidad del SGIC y los planes de mejora elaborados.

La información que el futuro estudiante (y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional) necesita para la toma de decisiones se encuentra fácilmente accesible y con antelación suficiente en la Web de la Universidad de Murcia, desde la que se puede acceder a la Web del Grado y desde ella a la información más relevante sobre el grado: perfil de ingreso y egreso, plan de estudios, recursos de aprendizaje, guías docentes de las diferentes asignaturas, incluida la del Trabajo de Fin de Grado, horarios, calendario exámenes, practicum y prácticas extracurriculares, profesorado y actividades de acogida, entre otros aspectos. En particular, las guías docentes hechas públicas incluyen toda la información requerida: descripción de la asignatura, competencias, contenidos, metodología docente, sistema de evaluación y bibliografía, si bien el grado de detalle no es el mismo en todas. Cada guía docente cuenta con vínculos a los horarios de las asignaturas y al calendario de exámenes y la mayoría de las entradas en la bibliografía de las asignaturas son vínculos a la información que el catálogo de la biblioteca ofrece sobre cada título.

También se hacen públicas la información de apoyo a estudiantes con discapacidades y la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del título.

Por lo que respecta a la orientación académica y profesional, la página Web del título incluye un apartado de información específica a través del enlace Orientación y Empleo, en el que se incluyen los servicios y actividades organizadas por la facultad de Letras, como el Plan de Acción Tutorial, Acogida y el Plan de Orientación Académica y Profesional del centro.

Sin embargo se observan algunas disfunciones y omisiones: la información sobre el Grado sólo se publica en castellano. El Grado en Estudios Ingleses no aparece en la Web de titulaciones de la

Universidad de Murcia que se imparten parcial o totalmente en inglés. El enlace desde la página de Information for International Students lleva a información sobre el grado sólo en castellano. Por otro lado, falta la información concerniente a los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral) pues los enlaces que conducen a esta información no se encuentran operativos a fecha de 19 de septiembre. Finalmente, el Manual de calidad publicado data de 2011, a pesar de que fue actualizado en 2015.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, la Universidad de Murcia asume los siguientes compromisos:

1. Establecer un protocolo que permita hacer accesibles las principales características del Grado en inglés, y solicitar que se incluya en el listado de Titulaciones de la Universidad de Murcia que se imparten parcial o totalmente en inglés.
2. Solicitar la publicación, en abierto, en la Web de la titulación de los indicadores de resultados del Grado.
3. Publicar la versión actualizada del manual de calidad en la Web del título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Letras de la Universidad de Murcia dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad implementado y revisado periódicamente. La última revisión del Manual de Calidad fue aprobada en 2015.

Todos los grupos de interés (estudiantes, egresados, profesorado y personal de administración y servicios) son objeto de consulta. Tras el análisis de la información recogida en las encuestas de satisfacción, la revisión de los informes de seguimiento y la valoración de los resultados relevantes del título se elaboran planes de mejora anuales que son objeto de seguimiento

En relación con la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la "Gestión de Incidencias" que supervisa la Comisión de Calidad del Centro.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado reúne el nivel de cualificación académica necesario para la impartición del título y posee una amplia experiencia docente e investigadora acreditada en forma de quinquenios y sexenios. Su número y dedicación resultan adecuados para el desarrollo de sus funciones y la debida atención a los estudiantes. La ratio número de estudiantes/profesor fue de 10,71 y 11,69 respectivamente en los cursos 2013/14 y 2014/15.

El personal académico se actualiza participando en actividades de formación y actualización pedagógica, investigación, desarrollo e innovación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo de la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia es suficiente y tiene la dedicación y formación adecuada para apoyar las actividades docentes del Grado. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, Biblioteca de Humanidades, Hemeroteca) se ajustan a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas y al número de estudiantes matriculado por curso, así como a su modalidad de enseñanza-aprendizaje presencial, si bien el tamaño de las aulas en relación con el número de alumnos

por grupo y la localización de las clases de 4º curso en el aulario Rector Sabater, a 5-10 minutos del campus, pueden suponer alguna incomodidad para los alumnos.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad con los que cuenta el Grado en Estudios Franceses son adecuados para que los estudiantes adquieran las competencias y resultados de aprendizaje establecidos en la memoria verificada. La Universidad de Murcia cuenta con un coordinador internacional que supervisa los planes de movilidad (Erasmus, Séneca, Sistema de intercambio entre centros universitarios españoles o SICUE), un centro de orientación e información de empleo (COIE) y un servicio de atención a la diversidad y el voluntariado que incluye servicios específicos de asesoramiento pedagógico y de proyección social.

El título cuenta con prácticas externas curriculares (asignatura optativa) y extracurriculares, que se han planificado según lo previsto. Los estudiantes pueden realizar las prácticas en cuatro ámbitos, a saber, prácticas en centros de estudios y colegios concertados, prácticas en hoteles, prácticas en empresas de comercio exterior, prácticas en empresas para traducción de documentos. Todas son coherentes con el perfil de egreso

Las memorias de prácticas presentadas muestran que las actividades formativas realizadas en las mismas se avienen con las competencias del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, resultados que se corresponden con el nivel de Grado del MECES en términos generales.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales, la evolución de los principales indicadores del título se encuentra dentro de valores coherentes con las previsiones recogidas de la memoria verificada.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se mantiene cercano al número de plazas ofertado (140) salvo en el año de implantación del título: 217 (2009-2010), 138 (2010-2011), 133 (2011-2012), 141 (2012-2013), 137 (2013-2014), 139 (2014-2015).

La tasa de graduación del curso 2013-14 fue inferior (30,41%) a la prevista en la memoria verificada (37,5%), pero mejoró notablemente en el curso 2014-15 (44,93%).

La tasa de abandono presenta valores próximos a los previstos en la memoria verificada (27,5%): 27,65% (2012-2013), 30,43% (2013-2014), 27,54% (2014-2015).

La tasa de eficiencia de todos los cursos sobre los que hay datos es muy superior a la anticipada en la memoria verificada (75%): 98,32 (2012-2013), 94,96 (2013-2014), 91,37 (2014-2015).

La tasa de rendimiento presenta una tendencia ascendente desde la implantación del título: 68,03% (2009-2010), 66,32% (2010-2011), 70,48% (2011-2012), 71,75% (2012-2013), 76,06% (2013-2014), 78,51% (2014-2015).

La satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados y coordinadores del Máster al que da acceso el Grado con el título se sitúa en torno al 3, en una escala de 1 a 4, y se considera adecuada.

No se aportan datos suficientes de inserción laboral correspondientes a los egresados del título.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, la Universidad de Murcia asume los siguientes compromisos:

1. Realizar seguimientos de los informes de inserción laboral que proporciona el COIE (Centro de Orientación e Información de Empleo) de la Universidad de Murcia para que ello pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

2. Establecer mecanismos para mantener el contacto con los egresados tras la finalización de sus estudios.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto comprometido en el plan de mejoras presentado por la universidad, tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

1. La supresión de las guías docentes de la afirmación relativa a la flexibilidad de la misma y su posible modificación en función del desarrollo del proceso docente.

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones, que la universidad ha asumido como compromisos en el plan de mejoras presentado tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación:

1. Adecuar las ponderaciones de los instrumentos de evaluación de las asignaturas que figuran en las guías docentes a las previstas en la memoria verificada.

2. Disminuir el tamaño de los grupos en las asignaturas de lengua instrumental, en atención a las sugerencias apuntadas por los alumnos en las encuestas de satisfacción.

3. Reflexionar acerca de la conveniencia de aumentar la presencia de asignaturas de lengua inglesa instrumental en el plan de estudios, en atención a las sugerencias apuntadas por los alumnos en las encuestas de satisfacción.

4. Realizar consultas a los grupos de interés pertinentes (empleadores, profesionales, otros grupos) con el fin de mantener actualizado el perfil de egreso.

5. Empezar acciones que permitan introducir mejoras en los mecanismos de coordinación docente para evitar el solapamiento de contenidos entre asignaturas y efectuar el debido seguimiento para comprobar su eficacia.

6. Reflexionar acerca de la conveniencia de modificar la secuencia de las asignaturas, en atención a la sugerencia formulada por los alumnos.

7. Hacer pública la información sobre las principales características del Grado en otros idiomas con el objeto de hacerla accesible a potenciales estudiantes y otros colectivos de entornos no hispano-hablantes interesados en estos estudios.

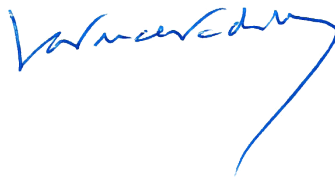
8. Hacer públicos los indicadores de resultados del título.

9. Actualizar el manual de calidad publicado en la Web del título.

10. Llevar a cabo estudios de inserción laboral de los egresados con el fin de que dicha información pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 09/03/2017:



El Director de ANECA